



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639  
28 MAR 2012  
NEUQUÉN, .....

**VISTO**, el Expediente N° 00518/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 016/11 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita al Consejo Superior apruebe la creación de la carrera de Posgrado “Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales” en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el objetivo general de la Especialización es favorecer el mejoramiento de la enseñanza en el área mediante la formación de profesionales que contribuyan a lograr la mejor educación para todos, educación que afiance la democracia y enfrente los desafíos que plantean las desigualdades e injusticias sociales y educativas

Que, el Consejo de Posgrado informa que la Especialización propuesta fue sometida a distintas instancias de evaluación, establecido por la Ordenanza N° 0260/03 y fue aprobada por el Consejo de Posgrado, como así también por los Evaluadores Externos;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que habiendo realizado el análisis y control pertinente no existen inconvenientes a lo resuelto mediante Resolución N° 016/11 de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la carrera de posgrado “Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales” y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2012, trató y aprobó por mayoría el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

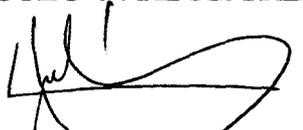
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA :**

**ARTICULO 1°: APROBAR** la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.-

**ARTICULO 2°: APROBAR** el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

**ARTICULO 3°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

**ARTICULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

  
**CRISTINA S. JUHÁSZ**  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional del Comahue

  
**Prof. TERESA VEGA**  
RECTORA  
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 0639

## ANEXO ÚNICO

### CARRERA DE POSGRADO

#### ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

(con Mención en Historia, Geografía y Educación Ciudadana)

##### 1. SEDE

Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional del Comahue

##### 2. TIPO DE CARRERA

Especialización

##### 3. DURACIÓN: Cuatro (4) semestres.

##### 4. TÍTULO/S A EXPEDIR

De acuerdo a la formación de grado y al trayecto por el que se opta:

1. Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales con Mención en Historia
2. Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales con Mención en Geografía
3. Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales con Mención en Educación Ciudadana

##### 5. FUNDAMENTACIÓN

Las disciplinas escolares Historia, Geografía y Educación Cívica, son “invenciones culturales” que poseen una autonomía constitutiva respecto de las ciencias de referencia y no es válido asimilarla al conocimiento historiográfico, geográfico, filosófico, político en tanto éstos han surgido en contextos sociales diferentes. Asimilarlas o mimetizarlas es desconocer el carácter idiosincrático e irrepetible del conocimiento social escolar ya que los contenidos de la enseñanza se conciben como entidades *sui generis* y como recontextualizaciones del saber académico propias del conocimiento escolar en que intervienen un abanico importante de grupos sociales, en tanto es la forma a través de la cual la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público y refleja distribuciones de poder y los principios del control social.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

La escuela siempre ha sido un terreno de enfrentamientos donde las fuerzas de diversos grupos han luchado para conseguir sus propósitos; el examen del conflicto por el currículo exige analizar las batallas socio políticas por las prioridades dentro de la escuela. Las disciplinas escolares lejos de ser un producto técnicamente racional y desapasionado sintetizador del conocimiento más valioso, son portadoras y distribuidoras de prioridades sociales.

El conocimiento de las ciencias sociales se construye en diálogo permanente a partir de intercambios recíprocos y de la revisión crítica de la investigación en las distintas disciplinas. Esta perspectiva, propia de la ciencia social contemporánea, se constituye en uno de los criterios directrices de la propuesta, al mismo tiempo que se busca articular, metodológica y teóricamente, la teoría disciplinar e interdisciplinar propia del campo de las ciencias sociales con la reflexión crítica sobre la enseñanza en el área. El vínculo con el conocimiento entendido como herramienta fundamental de análisis de la realidad, potencia un conjunto de saberes que, desde enfoques críticos y democráticos constituyen un insoslayable instrumento para el desarrollo de los sujetos sociales en sus diversas dimensiones.

La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales ha aumentado cuanti y cualitativamente, tanto en relación con el profesorado y la enseñanza como en correlación con el alumnado y su aprendizaje o en relación con el currículo y los contenidos a enseñar. Y en la formación docente inicial que ofrece la Universidad Nacional del Comahue no siempre es posible en las asignaturas del trayecto formador, abordar la complejidad insita en la enseñanza de temáticas/problemáticas referidas al campo de la educación ciudadana, de la historia y de la geografía.

### 5.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL CAMPO

La especialización constituye la profundización en el dominio de temas o áreas de conocimiento específicas relacionadas con las particularidades de la profesión; para el caso educativo se busca promover la articulación de conocimientos y experiencias de los docentes participantes con nuevos saberes en torno a nuevas perspectivas pedagógico didácticas en relación a las nociones de tiempo, espacio y sociedad en la interpretación de procesos sociales complejos del tercer milenio.

Esta propuesta reconoce

**a) Necesidades y demandas del campo educativo**, se reconocen dificultades de diverso orden a la hora del enseñar historia, geografía y educación cívica. Las investigaciones didácticas de los últimos decenios se ocupan de estudiar los problemas de la enseñanza del conocimiento social, y desde luego ese conocimiento es mayor que hace quince años, sin embargo los profesores en actividad no siempre acceden a esos estudios y también muchas veces estos estudios no contemplan especificidades escolares regionales.

Las reformas educativas de los últimos tiempos han impulsado el conocimiento de las disciplinas escolares: historia, geografía y educación ciudadana pero también sabemos lo dificultoso que es que los políticos, los administradores del currículo, los autores de los libros de texto, los didactas y el profesorado en general, ponga en práctica aquello que la investigación dice que tal vez sería necesario cambiar si queremos transformar las prácticas de la enseñanza de la :Historia, Geografía y Educación Ciudadana.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 0639

**b) Formación universitaria en enseñanza de las Ciencias Sociales:** decíamos anteriormente que el área ha tenido un crecimiento notable en los últimos años y ello se materializa en carreras de postgrado como especializaciones, maestrías y doctorados; en publicaciones de trabajos de investigación, tesis, propuestas de innovación, revistas especializadas en el campo; investigaciones desarrolladas en las Universidades y en el Conicet, situación que marca una potencial riqueza para la Especialización

**c) Condiciones Académicas e Institucionales:** las Facultades de Ciencias de la Educación y de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, tienen un importante número de docentes con estudios de postgrado en las disciplinas sociales, que han accedido a los cargos docentes a través de concursos y tienen trayectoria de investigación en temáticas y problemáticas regionales actuales.

En el caso particular del campo de la Enseñanza de las Ciencias Sociales, el equipo de las Cátedras "Ciencias Sociales y su Didáctica I y II" de la Carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria; "Seminario Ciencias Sociales. Historia y Geografía" de la Carrera Licenciatura en Enseñanza Primaria; "Didáctica General y Especial en Historia" y "Prácticas de la Enseñanza en Historia" de la Carrera Profesorado en Historia.

Este equipo de docentes regulares, ha realizado o esta realizando carreras de postgrado, desarrolla investigación didáctica en el campo de la Historia y de las Ciencias Sociales, tiene experiencia en instancias de extensión universitaria y ha organizado un Ciclo de Seminarios de Postgrado ( siete seminarios) referidos a la Enseñanza de la Historia durante los años 2005, 2006 y 2007 convocando a docentes de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba; Salta, Rosario y de las Universidades Españolas Murcia y Autónoma de Barcelona, con óptimos resultados.

Estas condiciones académicas e institucionales permiten contar con docentes e investigadores de nivel académico, lo que posibilita la constitución de equipos interdisciplinarios para abordar las diferentes actividades de la Especialización.

## 5.2 CRITERIOS DE POLÍTICA DE POSTGRADO DE LA CARRERA

Los criterios básicos que orientan la propuesta de creación de esta Carrera de Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales (con mención en Historia, Geografía y Educación Ciudadana) reconocen que

- ✓ El posgrado requiere una gran dosis de flexibilidad y de dinamismo institucional y curricular, aún mayor que la esperable en los estudios de grado.
- ✓ El postgrado es concebido con un criterio de alternancia entre el estudio y el trabajo y no como una continuación inmediata de los estudios de grado. Se considera deseable que el estudiante de postgrado acredite tener o haber tenido inserción profesional en el campo educativo, a los efectos de que sus estudios de posgrado impliquen una razonable posibilidad de que vincule las temáticas del plan de estudios con problemas de la realidad.
- ✓ No cabe concebir al posgrado como instancia "remedial" o compensatoria de las deficiencias de la formación anterior, ya que no es una continuación "mejorada" de los estudios de grado, sino un nuevo paso en la marcha hacia la autonomía de los futuros profesionales.
- ✓ La autonomía profesional del especialista requiere de una formación teórica, metodológica y práctica que proporcione sólida fundamentación al ejercicio profesional.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

- ✓ El posgrado requiere pluralismo epistemológico, teórico y metodológico y respeto de las propuestas e innovaciones de docentes y estudiantes.
- ✓ En el postgrado hay que estimular y exigir, a lo largo de toda la carrera, la producción escrita de los estudiantes.
- ✓ El postgrado incluirá mecanismos de seguimiento regular del estudiante, que promuevan un uso conciente y activo de la flexibilidad curricular para incrementar la productividad.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 Objetivo General

- El objetivo general de la Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales es favorecer el mejoramiento de la enseñanza en el área mediante la formación de profesionales que contribuyan a lograr la mejor educación para todos, educación que afiance la democracia y enfrente los desafíos que plantean las desigualdades e injusticias sociales y educativas

### 6.2 Objetivos Específicos

- Recuperar las trayectorias de formación y actuación profesional de los docentes y al mismo tiempo responder a la necesidad y posibilidad de capacitación y actualización permanente.
- Proporcionar un espacio de profundización académica y formación profesional para plantear y discutir problemas en el campo de la enseñanza de las ciencias sociales.
  - Avanzar hacia una teoría comprensiva de la enseñanza en el área.
  - Construir propuestas teórico-metodológicas que revitalicen la enseñanza del área en los distintos niveles del sistema educativo provincial y regional.

## 7. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales debe estar capacitado para:

- Generar propuestas de enseñanza reflexivas, innovadoras y críticas sobre la educación ciudadana, la historia y la geografía.
- Trabajar interdisciplinariamente en equipos de docentes para reconocer problemas en la enseñanza del conocimiento social y elaborar propuestas superadoras tanto en contenidos como en las orientaciones para su enseñanza.
- Reconocer problemas potentes de investigación en la didáctica específica a partir de su experiencia docente e institucional.
- Actualizarse permanentemente en enfoques teóricos de su disciplina de base y complementar esa formación con los aportes de otras ciencias sociales
- Operar en el sentido de la integración de diversos contenidos, saberes y experiencias para evitar la fragmentación y el parcelamiento disciplinar

## 8. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La carrera ofrece un espacio común de catorce espacios curriculares que se abren a trayectos que culminan en cada mención. Se cursaran tres espacios curriculares por semestre. Cada espacio curricular tendrá una carga horaria de 40hs- 3 créditos, distribuidos de la siguiente



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

manera: 32 horas de trabajo teórico - práctico y 8 horas de trabajo de tutoría. El Plan de estudios contempla una carga horaria de 360 horas de dictado de clases y de tutorías. Cada cursante deberá aprobar nueve (9) espacios curriculares. Elegirá cuatro (4) –sobre un total de 5- de la Formación Profesional; deberá cumplimentar los tres (3) de la Formación Específica en la mención elegida y deberá optar por dos (2) de la Formación Específica de las otras menciones, para sumar la carga horaria de 360 horas.

Los **MODULOS** son unidades en que se divide el plan de estudios, dotadas de sentido en sí mismas, sin correlaciones rígidas pero enmarcadas en la secuenciación prevista. Más que corresponderse de forma estricta con un campo disciplinar, articulan problemáticas diversas organizadas desde una perspectiva particular que da cuenta de prácticas docentes desnaturalizadas y analizadas críticamente.

Los **TALLERES** son espacios curriculares propicios para articular y sintetizar distintos saberes provenientes de disciplinas particulares, tomando como eje la práctica profesional del futuro egresado

Son instancias reflexivas que permiten analizar las prácticas, identificar los obstáculos y contradicciones, reconocer logros y experiencias. No son meramente pragmáticos ya que incluyen en su desarrollo el transcurso de un saber que va más allá de la manera “natural” de entender procesos, hechos, fenómenos, por lo que implica el uso de conocimientos teóricos, resultados de investigaciones, realización de lecturas para converger en una producción creativa por parte de los participantes, llevada adelante mediante un trabajo colaborativo.

#### **MODULOS Y TALLERES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- Política Educativa (1)
- Problemas actuales de la Didáctica (2)
- El aprendizaje escolar de las Ciencias Sociales (3)
- Elaboración de materiales de enseñanza para Ciencias Sociales (4)
- Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (5)

#### **MODULOS Y TALLERES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

##### **Mención en Historia**

- Problemas de la Historia Latinoamericana y Argentina siglo XX (6)
- Procesos históricos contemporáneos. (7)
- Didáctica de la Historia. (8)

##### **Mención en Geografía**

- Espacio geográfico y Territorio. (9)
- Problemáticas socio-ambientales. (10)
- Didáctica de la Geografía. (11)



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

**Mención en Educación Ciudadana**

- Ciudadanía y Derechos Humanos. (12)
- Problemáticas socioculturales de la segunda mitad del siglo XX. (13)
- Educación Ciudadana: su enseñanza (14)

Mención		Espacio curricular (Módulo/Taller)	Carga horaria (h. reloj)	Carga horaria (créditos)
Módulos y Talleres de Formación Profesional		1. Política Educativa (M)	40 / 3	160 / 12 (4 espacios curriculares)
		2. Problemas actuales de la Didáctica (M)	40 / 3	
		3. El aprendizaje escolar de las Ciencias Sociales (M)	40 / 3	
		4. Elaboración de materiales de enseñanza para Ciencias Sociales (T)	40 / 3	
		5. Investigación en didáctica de las Ciencias Sociales (M)	40 / 3	
Módulos y Talleres de Formación Específica	Mención en Historia	6. Problemas de la Historia Latinoamericana y Argentina siglo XX (M)	40 / 3	200/15 (5 espacios curriculares: 3 de la mención elegida y 2 de otra mención)
		7. Procesos históricos contemporáneos (M)	40 / 3	
		8. Didáctica de la Historia (T)	40 / 3	
	Mención en Geografía	9. Espacio geográfico y Territorio (M)	40 / 3	
		10. Problemáticas socio-ambientales (M)	40 / 3	
		11. Didáctica de la Geografía (T)	40 / 3	
	Mención en Educación Ciudadana	12. Ciudadanía y Derechos Humanos (M)	40 / 3	
		13. Problemáticas socioculturales de la segunda mitad del siglo XX (M)	40 / 3	
		14. Educación Ciudadana: su enseñanza (T)	40 / 3	
	Trabajo final integrador			
Requisito idioma extranjero			--	
TOTAL			450 hs. reloj /	34 créditos

\*Cada crédito equivale a 13.3 hs. reloj



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

## 8.1 ESPECIFICACIÓN SOBRE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Se ha dividido el plan de estudios en dos espacios de formación: Módulos y Talleres de Formación Profesional, Módulos y Talleres de Formación Específica.

Los **Módulos y Talleres de Formación Profesional** constituyen una base común para los cursantes, así como la apertura a problemáticas específicas que se abordan a posteriori.

Los **Módulos y Talleres de Formación Específica** apuntan a que los cursantes se apropien de conocimientos específicos y actualizados y que participen de discusiones sobre aspectos teóricos y metodológicos vinculadas al conocimiento social y su enseñanza. Avanzan sobre dos grandes cuestiones: los problemas de la enseñanza del campo histórico, geográfico y de la formación ciudadana y los abordajes específicamente disciplinarios y/o interdisciplinarios.

Dentro de los Módulos y Talleres de Formación Profesional y de Formación Específica, se contemplan las **Tutorías**, espacios que apuntan al asesoramiento y seguimiento personalizado de los cursantes.

Tal como se indicara en la fundamentación, el eje del plan no es temático ni procede por acumulación y agregación a modo de un currículo de colección, sino que como una espiral bruneriana, avanza en profundización y complejización de los diálogos entre disciplinas del campo, revisiones de conocimientos previos, y puesta en tensión con resultados de investigaciones. Los trayectos diferenciales determinados por los cursados opcionales permitirán el enriquecimiento permanente de los cursantes.

## 8.2 CONTENIDOS MINIMOS

Los contenidos que se enuncian a continuación, constituyen lineamientos para cada una de las actividades curriculares. No deben ser tomados como prescripción sino que tienen carácter orientativo.

### 1. Política Educativa

Estado, políticas públicas y educación: bases teóricas y situación reciente en la Argentina. Sistemas Políticos y Sistemas educativos. Los debates y configuraciones actuales en América Latina y Europa

Concepciones socio-políticas y pedagógicas presentes en el debate político-educativo y en las políticas educativas dirigidas a las poblaciones infantil, juvenil y adulta

Enfoques de Micro-Política Institucional, Políticas Institucionales y Trabajo Docente

### 2. Problemas actuales de la Didáctica

Didáctica general y didácticas específicas. Las formas didácticas como concreción de lineamientos político-educativos.

Las disciplinas escolares y las disciplinas académicas. La trasposición didáctica La selección de contenidos. Campos disciplinares como campos de disputa de poderes.

La organización y secuenciación de los programas La búsqueda de la integración de contenidos mediante el trabajo cooperativo.

La enseñanza más allá de su psicologización. Su relación con la evaluación.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA Nº ..... 0639

### **3. El aprendizaje escolar de las ciencias sociales.**

El conocimiento social, rasgos constitutivos.

La construcción del conocimiento social: abordajes desde diferentes teorías. Las representaciones sociales y los saberes disciplinares.

El aprendizaje de contenidos de Ciencias Sociales en la institución escolar.

Alumnas y alumnos, sujetos sociales: desigualdad social, diversidad cultural y diferentes vínculos con los saberes escolares.

Relaciones entre enseñanza y aprendizaje. Enseñar a pensar históricamente y geográficamente. Obstáculos para promover la formación del pensamiento crítico en la escuela.

### **4. Elaboración de materiales de enseñanza para Ciencias Sociales**

La elección y elaboración de materiales en relación con las perspectivas de la enseñanza del conocimiento social.

Los rasgos culturales de la sociedad de la información. Nuevos escenarios educativos.

Lógicas de producción y criterios de evaluación de materiales educativos para una enseñanza crítica de las Ciencias Sociales.

Cómo y con que enseñar a pensar socialmente la realidad.

### **5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales**

Situación actual de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Temas y problemas de investigación más recurrentes en el área.

Líneas y perspectivas de investigación: sobre el profesor: concepciones y epistemologías profesoras, sobre la enseñanza de las ciencias sociales, la formación y las prácticas docentes.

Sobre el alumno: que sabe, que aprende, las representaciones sociales del alumno, los problemas del aprendizaje de las ciencias sociales.

### **6. Problemas de la Historia Latinoamericana y Argentina SXX**

Las revoluciones en el SXX. Revolución política y revolución social. Las múltiples formas de la lucha campesina, obrera.

Crisis del modelo ISI. Las respuestas contrarrevolucionarias. Las dictaduras de las Fuerzas Armadas. Argentina, la dictadura terrorista. Los movimientos en defensa de los derechos humanos.

Transiciones a la democracia y ajuste estructural neoconservador. Fragmentación, exclusión y desigualdades sociales.

### **7. Procesos históricos contemporáneos**

La contemporaneidad reciente: segunda mitad del S. XX

Sociedad y movimientos sociales. Ideología y cultura política democrática: tendencias y condicionamientos.

El mundo poscolonial y los nuevos protagonistas.

El presente histórico dentro de la historia. Los años 90, crisis económica y economía global.

Sociedades, culturas e ideologías.

### **8. Didáctica de la Historia.**

La educación histórica: cambios, continuidades y desafíos de la enseñanza de la historia en los tiempos presentes.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 0639

Las finalidades de la historia enseñada: diversas perspectivas.  
Historia, patrimonio y memoria. Historia y formación de la temporalidad. La enseñanza de la historia reciente/presente  
Construcción metodológica y propuesta de enseñanza crítica para el aula de historia

#### **9. Espacio geográfico y territorio**

Espacio Geográfico. Territorio. Paisaje y lugar: bases teóricas y metodológicas.  
Procesos de reestructuración socioeconómica global. Políticas, actores y territorio: un análisis multiescalar –global, regional, nacional y local-.  
Organización de los espacios urbanos y rurales recientes a escala latinoamericana y nacional.  
Problemáticas territoriales recientes.  
Procesos de integración regional y su implicancia en los territorios.

#### **10. Problemas socio-ambientales.**

Concepto de ambiente. Ecología y ambiente. Historia del ambiente en América Latina.  
Desarrollo sustentable y globalización. Problemáticas globales, regionales, locales:  
Calentamiento global, capa de ozono, expansión de la frontera agrícola, contaminación de agua. Política ambiental. El papel de los movimientos sociales y de los medios de comunicación. Educación ambiental: De Tbilisi a la actualidad. La educación ambiental en el curriculum. Educación ambiental, democracia y sustentabilidad.

#### **11. Didáctica de la Geografía.**

La educación geográfica: cambios, continuidades y desafíos de la enseñanza de la Geografía del tercer milenio.  
Las finalidades de la enseñanza de la geografía: diversas perspectivas  
La geografía enseñada: lugares y territorios. Ambientes y comunidades.  
Las nuevas tecnologías y la educación crítica de la geográfica.

#### **12. Ciudadanía y Derechos Humanos.**

Ciudadanía, ciudadanas y ciudadanos: diversas perspectivas.  
Ciudadanas y ciudadanos del tercer milenio. Ciudadana y ciudadana como sujeto reflexivo.  
Ciudadanía, memoria y derechos humanos.  
Derechos de primera, segunda y tercera generación. Expansión de los derechos y ciudadanía.  
Situación de los derechos humanos. Política y derechos humanos.

#### **13. Problemáticas socioculturales de la segunda mitad del siglo XX**

Cultura y Sociedad. Culturas en plural. Estudios culturales o teoría crítica de la cultura: debates.  
Antropología e Historia cultural  
Multiculturalismo y poscolonialismo.  
Representaciones, identidades, vida cotidiana, cultura urbana, cultura popular.  
Subculturas jóvenes. Etnias. Géneros. Clase social.

#### **14. Educación Ciudadana: su enseñanza**

La educación ciudadana: cambios, continuidades y desafíos de la enseñanza de la ciudadanía en mundo actual.  
Las finalidades de la educación ciudadana: diversas perspectivas.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639 .....

Cultura política, derechos humanos, identidades múltiples, ciudadanía y formación democrática.

Las prácticas de la educación ciudadana en el aula y en la institución escolar.

#### 9. ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

La Carrera de Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales prevé actividades de auto evaluación que serán planificadas por el Comité Académico con el asesoramiento de especialistas en Educación de la Universidad Nacional del Comahue. Dichas actividades podrán consistir en:

- evaluación de distintos aspectos de las actividades curriculares por parte de los estudiantes y del equipo de docentes, tales como logro de objetivos, adecuación de contenidos, actualización bibliográfica, tiempos de regularidad, notas obtenidas, relación con el plan de la carrera;
- evaluación del desgranamiento y sus causas; evaluación del perfil de los ingresantes y de la inserción laboral posterior;
- evaluación de la producción de Trabajos Finales.

8

4



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 0639

**ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
(con Mención en Historia, Geografía y Educación Ciudadana)**

**REGLAMENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO**

**De la admisión de los aspirantes**

Artículo 1º: La Especialización se rige de acuerdo con las normativas de Postgrado que existen en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue y sus concordantes en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º: Podrán solicitar su inclusión en la Carrera, aquellos egresados de Universidades Nacionales, Privadas o Extranjeras con título de grado de cuatro años de duración mínima de Profesor en las Carreras de Historia, Geografía, Filosofía, Educación, Comunicación o equivalentes.

Artículo 3º: Los egresados de Institutos Formación Docente en Historia, Geografía, Filosofía, Educación, Ciencias Jurídicas o equivalentes de carreras de cuatro años de duración mínima, podrán ser aceptados previa excepción del Consejo de Postgrado de la UNCo.

Artículo 4º: El/La postulante deberá acreditar la comprensión lectora de un idioma extranjero tal como lo establecen las normativas de Posgrado vigentes.

Artículo 5º: Los aspirantes deben presentar:

Nota dirigida al/a la Director/a de la Especialización, solicitando la admisión y adjuntando:

- Fotocopias autenticadas del DNI (1ra. y 2da. hoja), título analítico y diploma de carrera de grado (o en su defecto y provisoriamente, constancia de título en trámite).
- Curriculum vitae y las certificaciones correspondientes.

Deberá firmar:

- un contrato por el cual el aspirante se obliga al cumplimiento de las pautas que se fijen desde la Dirección de la Carrera en pos de su permanencia en la misma. En el mismo, se establecerán tanto los requisitos de permanencia académica como financieras.

El aspirante será notificado formalmente de la reglamentación de la carrera.

**De las obligaciones de los alumnos**

Artículo 6º: Para acceder al título de *Especialista en Didáctica de las Ciencias Sociales en cualquiera de sus menciones*, el alumno deberá cumplimentar cuatro Módulos y Talleres de Formación Profesional y cinco Módulos y Talleres de Formación Específica según lo establece el Plan de Estudios, así como el trabajo final integrador.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639 .....

Artículo 7º: El alumno deberá acreditar el 80% de asistencia a los encuentros presenciales de cada espacio curricular.

Artículo 8º: Cada Módulo y Taller se cumplimentará con la aprobación de un trabajo final cuyas pautas determinará cada profesor responsable y el plazo será de un (1) semestre, que se contará desde la finalización del semestre de cursada correspondiente.

### **Del trabajo final integrador**

Artículo 9º: Para elaborar el Trabajo Final integrador, el alumno será asistido por un/a Director/a.

Artículo 10º: El plazo de presentación del Trabajo Final Integrador será de seis (6) meses a partir de la última asignatura aprobada. Concluido este tiempo, quien no hubiere presentado su Trabajo Final tendrá la posibilidad de solicitar una prórroga por otros seis (6) meses, que será evaluada en el ámbito del Comité Académico.

Artículo 11º: Una vez concluido el Trabajo Final y dentro de los plazos establecidos, el alumno presentará al Director de la Carrera tres ejemplares impresos, encuadernados o anillados y una copia en soporte digital, acompañados por un breve informe del Director del Trabajo Integrador que serán entregados a los miembros de la Comisión Evaluadora. Este documento, tendrá entre 50 y 80 páginas A4, con interlineado de 1,5 espacios y letra 12. Los cuadros y gráficos se presentarán al final, como anexos.

Artículo 12º: Una vez designados los miembros de la Comisión Evaluadora y formalizada su aceptación por el Comité Académico, la Dirección de la Carrera les remitirá un ejemplar del trabajo que podrá aprobarse –con o sin modificaciones- o rechazarse. Los trabajos que deban ser modificados serán corregidos y presentados por el estudiante, en un plazo no superior a setenta días.

Artículo 13º: La calificación del Trabajo Final Integrador y de los Trabajos de Módulos y Talleres se regirá por la escala numérica y conceptual de siete (7) o superior adoptada por la Universidad Nacional del Comahue en el Reglamento de Posgrado. Los dictámenes, debidamente fundamentados, serán asentados en un Libro de Actas que se habilitará a tal efecto.

Artículo 14º: Una vez aprobado el Trabajo Final se devolverá un ejemplar a su autor, otro se archivará en la Dirección de la Carrera y un tercer ejemplar, en el que se hará constar la calificación correspondiente, se remitirá a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación.

### **De las autoridades de la carrera.**

Artículo 15º: La carrera tendrá un/a Director/a y un Comité Académico.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639 .....

El/La Directora/a deberá ser Profesor Regular de la Universidad Nacional del Comahue en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. El Comité Académico estará constituido por seis integrantes y al menos dos de ellos deberán pertenecer a la UNCo., pudiendo los restantes ser externos. A su vez, cada área (Historia, Geografía y Educación Ciudadana) deberá estar representada por, al menos, un integrante del Comité. En todos los casos deberán exhibir título de posgrado o antecedentes que lo justifiquen, del mismo nivel o superior al de la Carrera y antecedentes de auténtica jerarquía, que acrediten experiencia académica en el ámbito del posgrado y en investigación científica y tecnológica. El número de integrantes del Comité Académico para sesionar será de cuatro como mínimo, incluido/a el/la Director/a. El Director de la Carrera y el Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano/a y durarán dos años en sus funciones pudiendo ser renovado su mandato por un período más.

Artículo 16°.- Las funciones del/de la Directora/a de Carrera serán las siguientes:

- a) Representar a la Carrera en todas las instancias.
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico.
- c) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Carrera.
- d) Conformar la Comisión de Postgrado de la FACE.
- e) Elaborar un informe anual sobre el desarrollo de la ESPECIALIZACION.
- f) Coordinar con la Dirección de Posgrado la organización de las actividades.

Artículo 17°: Serán funciones del Comité Académico de la Carrera:

- a) Entender en todo lo referente a la reglamentación de la Carrera.
- b) Establecer los plazos máximos durante los cuales los cursantes deberán cumplir la totalidad de los programas de la Carrera.
- c) Designar a los profesores de los seminarios, cursos y talleres.
- d) Sesionar cada vez que sea necesario y, como mínimo, dos veces al año.
- e) Evaluar y expedirse sobre la aceptación o rechazo de postulantes a la ESPECIALIZACIÓN
- f) Aprobar el presupuesto y el financiamiento de la Carrera, dando cuenta al Consejo de Postgrado de la Universidad.
- g) Controlar la administración académica de la Carrera.
- h) Controlar la administración presupuestaria de la Carrera.
- i) El Comité Académico aprobará por mayoría las cuestiones que trate. En caso de empate el Director tendrá doble voto.
- j) Designar al Director de Trabajo Final Integrador y a la Comisión Evaluadora.
- k) Todo nuevo aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto por el Comité Académico.

Artículo 18°: El/La Directora/a de Trabajo Final Integrador deberá ser Docente Regular de la Universidad Nacional del Comahue. Deberá exhibir título de posgrado o antecedentes que lo justifiquen, del mismo nivel o superior al de la Carrera y antecedentes de auténtica jerarquía, que acrediten experiencia académica en el ámbito del posgrado y en investigación científica y tecnológica.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° ..... 0639

Artículo 19º: La Comisión Evaluadora de cada Trabajo Final Integrador estará constituida por tres miembros designados por el Comité Académico. Al menos uno de los miembros deberá ser docente de la Carrera y otro externo a la misma. El Director del Trabajo Final Integrador podrá integrar la Comisión Evaluadora con voz y sin voto.

**Del reconocimiento de los cursos y los seminarios realizados en otras instituciones de posgrado**

Artículo 20º: Excepcionalmente, se podrán acreditar aquellos cursos y/o seminarios que posea el/la aspirante y que se corresponda con alguna de las temáticas de la Especialización; los que deberán justificarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a) Los cursos y/o seminarios a ser acreditados deben poseer evaluación.
- b) Los cursos y/o seminarios deberán haber sido dictados por docentes con título de Magíster o Doctor, o antecedentes equivalentes.
- c) Las estancias de entrenamiento no acreditan puntaje.
- d) Los créditos según la carga horaria del curso y/o seminario serán considerados teniendo en cuenta que un crédito es equivalente a 13,3 horas.
- e) No se otorgarán créditos por título previo u otro título de postgrado de universidad argentina o extranjera.

Artículo 21º: La documentación a presentar ante la Secretaría Académica, para solicitar el reconocimiento de créditos, será el certificado de aprobación del curso y/o seminario donde conste el programa respectivo, el currículum vitae del profesor dictante y la modalidad de la evaluación, así como el número de horas del cursado. Toda documentación debe ser avalada y estar certificada por la entidad otorgante.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0639

**ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
(con Mención en Historia, Geografía y Educación Ciudadana)**

**ANEXO - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

⇒ **PLANTEL DOCENTE**

1.1 Directora de la Carrera: Dra. Alicia Graciela Funes (UNCo.)

1.2 Asesora de la Carrera: Lic. Susana Barco (UNCo.)

1.3 Comité Académico. Lic. Susana Barco (UNCo.); Mgr Liliana Aguiar (UN Córdoba); Mgr Marcela Ickowicz (UNCo.); Mgr Silvia Barco (UNCo.); Mgr Miguel Jara (UNCo.); Esp. Lorena Higuera (UNCo.).

1.4 Docentes propuestos.

1.4.1 Externos: Dr. Joan Pagès (U. Autónoma de Barcelona); Dr. Antoni Santisteban (U. Autónoma de Barcelona); Dra. Selva Guimaraes Fonseca (U. F. de Uberlandia. Brasil); Lic. Beatriz Aisenberg (UBA); Mgr Isabelino Siede (UN La Plata); Esp. Adriana Villa (UBA)

1.4.2 Locales: Lic. Susana Barco; Mgr. Silvia Barco; Dra. Beatriz Gentile; Mgr. Graciela Iuorno; Mgr. Alcira Trincheri; Dra. Graciela Funes; Esp. Lorena Higuera; Mgr María Rassetto; Mgr Rolando Bel; Mgr Miguel Jara; Mgr Teresita Moreno.

⇒ **CRONOGRAMA TENTATIVO**

<b>Módulos y Talleres de Formación Profesional</b>		
M 1 -40hs- (1er Semestre)	M 2 -40hs- (1er Semestre)	M 3 -40hs- (1er Semestre)
<b>Módulos y Talleres de Formación Específica</b>		
<b>M. Didáctica Historia</b>	<b>M. Didáctica Geografía</b>	<b>M. Educación Ciudadana</b>
M.6 -40hs- (2do Semestre)	M. 9-40hs-(2do Semestre)	M. 12-40hs (2do Semestre)
M. 7 -40hs-(2do Semestre)	M. 10- 40hs- (2do Oct.)	M. 13-40hs-(2do Semestre)
T. 8 -40hs- (3er Semestre)	T. 11-40hs- (3er Semestre)	T. 14-40hs- (3er Semestre)
<b>Módulos y Talleres de Formación Profesional</b>		
T. 4 -40hs- (3er Semestre)	M. 5-40hs- (3er Semestre)	

  
Prof. TERESA VEGA  
RECTORA  
Universidad Nacional del Comahue